

MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA REVISIÓN Y REFUERZO DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación y el acceso a una escolarización normalizada de niñas, niños y jóvenes son factores esenciales del progreso y el desarrollo de toda sociedad. Por esta razón, la creación de espacios de respeto y convivencia adecuados en los centros educativos así como la prevención del absentismo y el abandono escolar se encuentran entre las preocupaciones y obligaciones de las administraciones públicas.

Existe una relación estrecha entre aspectos como el fracaso escolar, la convivencia, el absentismo y, por último, el abandono escolar temprano. Estos fenómenos netamente locales requieren de la confluencia de recursos educativos, sanitarios, sociales, policiales y judiciales que, de manera coordinada, deben dar respuesta a una problemática compleja ligada a múltiples factores personales, familiares, educativos, sociales y académicos.

Tanto el absentismo, la ausencia de manera regular al centro escolar, como su expresión más aguda, el abandono escolar temprano, tienen una importante repercusión educativa y social. Educativa porque este alumnado ve mermado su proceso formativo y abandonan el sistema educativo sin una titulación mínima; y social porque esta situación afectará negativamente a sus posibilidades de empleo y promoción personal y profesional, acrecentando las posibilidades de marginación, paro, pobreza...

Algunos datos pueden ilustrar la importancia de abordar con firmeza y compromiso esta problemática. La tasa de abandono escolar temprano en la Región de Murcia, según los datos hechos públicos el pasado 28 de enero de 2020 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) es del 22,6%, cinco puntos por encima de la media nacional, situándose como la segunda Comunidad Autónoma con mayor abandono escolar. Una tendencia que afecta de igual manera al municipio de Cartagena, aunque de manera muy desigual.

A pesar de que las cifras han sufrido importantes descensos a lo largo de los últimos años, España se encuentra entre los países de la Unión Europea con peores registros en materia de abandono temprano de la educación-formación tanto en etapas obligatorias como postobligatorias, según los resultados actualizados el pasado 11 de agosto de 2020 en la encuesta de Eurostat que evalúa los indicadores de la Estrategia 2020 de Educación y Formación.

En este contexto, el cierre prolongado de los centros educativos durante el pasado curso escolar debido a las medidas impuestas para el control de la pandemia de COVID-19 y la imprevisibilidad de escenarios futuros que, como en otros municipios, puedan dar lugar a un nuevo cierre de escuelas e

institutos puede provocar, como demuestran estudios e investigaciones elaborados a este respecto, un aumento en las cifras de absentismo y abandono escolar.

La Administración Local, como parte de sus competencias en materia educativa, tiene la obligación de “*participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria*” y, por lo tanto, en el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar y, en último lugar, del abandono escolar. Para ello, el Ayuntamiento de Cartagena se dota de un Plan Municipal de Absentismo y Abandono Escolar (PMAE) así como de una Comisión Técnica Municipal que vela por el desarrollo del Plan y el control de su ejecución, entre otras funciones.

Las consecuencias provocadas por la pandemia han dado lugar a que, en muchos y muy diferentes ámbitos de la vida se hayan producido importantes cambios. También ha sido así en el ámbito educativo y en los contextos familiares que rodean al alumnado. Todo ello implica la necesidad de revisar el actual Protocolo Municipal de Actuación en Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar de Cartagena (PMAE), aprobado por el Pleno Municipal en marzo de 2015, para modificar aquellas cuestiones que el paso de los años y la experiencia ha demostrado que son susceptibles de mejora, adaptarlo a las demandas que impone una sociedad cambiante y abordar con garantías de éxito los nuevos retos que este contexto impone. En este sentido es fundamental que la actualización de este Plan sirva para definir con claridad los principios, objetivos, estructuras básicas de coordinación, procedimientos de actuación y funciones de los diferentes profesionales que participan de las labores del PMAE.

De igual modo, se hace preciso reforzar los recursos humanos, económicos y materiales destinados a este cometido para desarrollar estrategias que permitan hacer frente tanto al trabajo ordinario que supone desarrollar una eficaz labor de prevención, intervención y evaluación de las medidas adoptadas como a las consecuencias derivadas del cierre generalizado de los centros educativos así como de posibles nuevos cierres parciales o totales a lo largo del curso académico 2020/2021.

La importancia y magnitud del reto que supone evitar que las cifras de absentismo y abandono escolar temprano aumenten como consecuencia del cierre total o parcial de los centros educativos exige que todas las administraciones actúen de manera coordinada. En este sentido, es fundamental recuperar espacios de participación, consulta y planificación que permitan la colaboración de la Administración regional y municipal para la prevención, seguimiento y control del abandono escolar así como la actualización del Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar que fue abandonado en 2016.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Gobierno Local inicie los trámites necesarios para que, de manera urgente, la Comisión Técnica Municipal de Absentismo y Abandono Escolar revise el Plan Municipal de Absentismo y

Abandono Escolar del municipio de Cartagena (PMAE) con el objetivo de adaptarlo a los actuales retos y demandas.

2. Que el Gobierno Local inicie los trámites necesarios para la elaboración de una Ordenanza Municipal de Mejora de la escolarización y prevención del absentismo escolar que contemple entre otras cuestiones los deberes y competencias de los diferentes agentes sociales implicados en la prevención, seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar, las responsabilidades y obligaciones de la familia y el menor, las infracciones y sanciones, la composición y funcionamiento de la Comisión Técnica Municipal de Absentismo Escolar, así como otras que puedan ser de interés.
3. Que el Gobierno Local refuerce los recursos humanos, materiales y técnicos destinados al desarrollo, control y seguimiento del Plan Municipal de Absentismo y Abandono Escolar atendiendo a las propuestas de mejora elaboradas por el Servicio Municipal de Absentismo Escolar.
4. Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Consejería de Educación a convocar la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar así como a la elaboración del III Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar para el periodo 2021-2024.

En Cartagena, a 21 de septiembre de 2020.

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Aroha Nicolás García

Concejala